

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

El alto comisario a Larache

Parte oficial

Ayer se facilitó el siguiente parte oficial: «Sin novedad en la zona del Protectorado.

El alto comisario anuncia su marcha a Larache, con objeto de saludar a su paso por dicha plaza al residente general francés, M. Steeg.»

El presupuesto de Marruecos

Desde hace algunos días el general Jordana celebra reuniones con los jefes de Sección del Centro que dirige para la redacción de los presupuestos. Tienen éstos tres partes: una la referente a la Dirección en sí, otra el de Marruecos y la tercera que corresponde a las Colonias.

El residente francés en Tánger

TÁNGER.—A las cuatro de la tarde ha llegado a esta capital, procedente de Algeciras, el residente general francés en Marruecos, M. Steeg.

Fue saludado a bordo por el cónsul general de Francia, general Mougín, y otras personalidades de relieve.

El Sr. Steeg recibió después a la colonia francesa y al Cuerpo diplomático.

Mañana marchará en automóvil, a Rabat.

Nota oficial de la oficina de Prensa en Uxda

UXDA.—Se ha facilitado a la Prensa el siguiente comunicado:

«Las tres Delegaciones se han reunido hoy, 27 de abril, a las nueve de la mañana, en la residencia del cónsul francés en Uxda.

El presidente, hablando en nombre de las dos Delegaciones, española y francesa ha indicado a los delegados rifeños que

esta reunión tenía por objeto reanudar el examen de conjunto de las condiciones que fueron ya expresadas con el fin de lograr el establecimiento de la paz.

Todas estas condiciones fueron ya, en efecto, objeto de un primer examen en las precedentes reuniones celebradas en Camp Bertaux y en El Aiun.

El general Simón, hablando en nombre de las dos Delegaciones, española y francesa, expuso hoy a los delegados rifeños los detalles suplementarios concernientes a las condiciones de paz.

Después de suspender la sesión por veinte minutos los delegados rifeños contestaron a la exposición hecha por el general Simón.

La sesión se levantó a las once y cuarto y se reanudará esta tarde a las cuatro.

La Delegación rifeña se retiró a las diez para concertarse acerca de la respuesta a dar al general Simón, reuniéndose separadamente.

La sesión se reanudó a las diez y cinco. Es sabido que desde el comienzo de las conversaciones los rifeños deliberan aisladamente cada vez que tienen que dar alguna respuesta importante.»

Las condiciones para la paz

UXDA.—En la sesión de hoy el general Simón expuso a la delegación rifeña, con todo detalle, las condiciones de paz fijadas por Francia y España.

Azerkhané, en nombre de los rifeños, contestó al general Simón que la exposición que acaba de hacer ofrecía motivos para diversas observaciones.

Los puntos de vista que se mantienen por ambas partes están bastante apartados uno del otro; sin embargo, la discrepancia no parece irreductible y pueden armonizarse los criterios, expuestos con paciencia y buena voluntad, cosas ambas de que no carecen las representaciones de Francia y España.

En los Centros de la Conferencia se abstienen de todo comentario.

CON MOTIVO DEL HOMENAJE

Una carta de Cajal

El sabio doctor D. Santiago Ramón y Cajal ha dirigido al presidente del Consejo la siguiente carta:

(Hay un membrete que dice: Instituto Cajal.—Paseo de Atocha, 13.—El director.—Madrid, 26 de abril de 1926.)

Excelentísimo señor marqués de Estella.

Mi ilustre y respetable amigo: El mal estado de mi salud y el todavía peor de mi esposa, me impiden visitar a usted personalmente, para rendirle el tributo de mi viva gratitud.

Al realizar con su presencia y alta representación política un acto puramente civil, y consagrar algunas frases sencillas y elocuentes al modesto hombre de Laboratorio, ha demostrado usted, a parte la nobleza de sus sentimientos, cuánto se interesa, no sólo por la buena gobernación del país, sino por el progreso cultural de nuestra nación.

Como si esto fuera poco, ha querido usted sellar su benevolencia para conmigo propio proponiendo a Su Majestad el Rey, de quien tantos favores y distinciones inolvidables llevo recibidos, la medalla «Plus Ultra», galardón supremo que parecía reservado a los héroes de las épicas hazañas de la raza.

Por esto, avalora más la generosa ini-

ciativa de usted y le da derecho a mi perdurable gratitud.

Reiterándole la expresión de su profundo reconocimiento, le es muy grato ponerse a sus órdenes y declararse su devoto amigo y servidor, S. Ramón y Cajal.

Contestación del marqués de Estella

El general Primo de Rivera ha contestado en la siguiente forma:

27 de abril de 1926.

Excelentísimo señor don Santiago Ramón y Cajal.

Honorable español y respetado amigo: Pocas son las satisfacciones que el gobernar proporciona; pero como en ellas hay que considerar más la calidad que la cantidad, la que su carta de ayer me ofrece satisface por mucho tiempo mi ambición de recompensa.

La gloria de su obra y de su nombre inyecta estímulos y produce sano orgullo a todos los españoles, ejerciendo enorme y beneficiosa influencia sobre el porvenir de la Patria, que no encontrará nunca la recompensa adecuada a tanto saber, a tal laboriosidad, a tan robusto patriotismo y a tanta modestia. Por no herirle más, detengo mi pluma; pero tengo por cierto que el haber estrechado la mano temblorosa que guía la esteva que abre el surco... de la Ciencia hispana, y poseer su carta del 26, son extraordinarias satisfacciones para quien con devoción recibe el título de amigo y con gratitud y humildad le corresponde.—Miguel Primo de Rivera.

Un indulto escolar

La «Gaceta» publica una Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. Quedan caducadas y sin efecto las sanciones impuestas a todos los alumnos en el día de la fecha incursos en el artículo 21 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, los cuales, en su consecuencia, podrán continuar sus estudios en todos los centros a que se refiere el Real decreto citado, pudiendo solicitar al efecto la matrícula en la forma y plazo reglamentarios.

Segundo. La gracia que se concede por el artículo anterior no afecta a la totalidad de reprobaciones sufridas por los alumnos indicados, los cuales serán indultados exclusivamente de las consecuencias de la última reprobación que completase el número de las prevenidas en el citado artículo y les imposibilitase en consecuencia para seguir matriculándose hasta la terminación de sus estudios respectivos; pero seguirán afectos a la estricta aplicación del artículo 21 si reincidiesen en la misma calificación de idénticas asignaturas.

Tercero. La gracia especial que se otorga en el artículo primero, no podrá ser en el sucesivo invocada como precedente para casos análogos, y no se dará curso a ninguna solicitud que tenga por objeto desvirtuar la rigurosa aplicación del referido artículo 21 del reglamento de exámenes y grados, sin que a título de equidad, de invocación de graves perjuicios ni por causa alguna pueda levantarse dicha sanción.

Cuarto. Para los alumnos a que se refiere esta disposición se entenderá ampliado el actual al período de matrícula no oficial hasta el día 10 del próximo mes de mayo.»

Guardia civil

Los servicios de un mes

Durante el mes anterior, y por la fuerza de este Instituto, se han prestado los servicios siguientes, en el número que asimismo se determina:

Detenidos por diferentes delitos, 2.188; capturas de requisitorias, 216; denuncias: por infracción a la ley de Caza y Pesca, 488; por infracciones en las carreteras y carruajes, 4.839; número de denuncias, 5.299; contrabandos aprehendidos, 6.

Armas recogidas: de caza, 341; prohibidas: de fuego, 126; blancas, 99; número de denuncias, 493. Servicios humanitarios: Auxilios prestados a heridos por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 36. Incendios ocu-

EL VUELO MADRID-MANILA

Los aviadores en Hanoi

El capitán Gallarza llega a Hanoi

HANOI.—El avión español número 30, pilotado por el capitán Gallarza, aterrizó en Hanoi, sin novedad, el lunes, a las 5,40 de la tarde.

En el aeródromo fué saludado por los aviadores franceses de la Indochina, varios periodistas, entre los cuales se hallaba el representante de la Agencia Fabra, y numerosos misioneros españoles.

Hasta ahora no se tienen noticias del aparato del capitán Loriga.

El capitán Gallarza espera reanudar mañana el vuelo con dirección a Cantón.

Loriga llega a Hanoi

HANOI.—Llegó el aviador Loriga, que se había visto obligado a aterrizar ayer en Hué.

Fué recibido en el aeródromo por el capitán Gallarza y los jefes franceses.

Mañana continuará el vuelo hacia Macao, penúltima etapa de Madrid-Manila.

Piensen llegar a Manila a las tres de la tarde del jueves.

Hanoi

Hanoi es una población de 120.000 habitantes, con grandes calles, de 20 metros de ancho, pavimentadas en su parte central con mármol negro. Toda la población tiene estilo chino, y en ella residen unos mil europeos.

El puerto está situado a 93 kilómetros de la población, pues aunque en remotos tiempos la población estaba levantada sobre la costa, el delta del río ha ido cerrándose, y el mar quedó alejado en dicha considerable distancia.

La fundación de Hanoi data del año 767 después de Jesucristo, y se debe a los chinos. Fué ocupada, con todo el Tonkín, en 1882, por los franceses.

La etapa de hoy

Según las noticias recibidas, hoy nuestros aviadores capitanes Loriga y Gallarza saldrán para volar la decimoquinta etapa: Hanoi-Macao.

Están separadas estas poblaciones por una distancia que, en línea recta, es de 900 kilómetros.

Llegarán a Macao bordeando el golfo de Tonkín, y dejando a la derecha la isla de Hai-nan.

A la salida de Hanoi entrarán en China por la provincia de Kuang-Tung; pasarán por una pequeña población, que se llama Pak-hoi, y cortarán la península de Kuangchou-wan.

Siguiendo siempre la costa, llegarán a Macao, situado enfrente de Hong-Kong, ambas poblaciones situadas en la desembocadura de Si-Kiang.

EL EJERCITO FRANCÉS

Reformas militares

PARIS.—El proyecto de ley de reforma militar, debido al señor Painlevé, fija en 272.000 hombres el contingente de los dominios, protectores y colonias, y reduce a 20 el número de divisiones que han de constituir el contingente de la metrópoli y a un año el tiempo de permanencia en filas.

El señor Painlevé, hablando con los periodistas de las reformas militares, dijo que Francia está en la obligación, no sólo de asegurar la protección del suelo patrio, sino de mantener el orden en los dominios exteriores.

Circulares de Guerra

Concurso nacional de ganados

Se autoriza la concurrencia al Concurso Nacional de Ganados, que se celebrará en esta corte los días 14 al 23 de mayo próximo, ambos inclusive, del personal de jefes, oficiales y clases de tropa de los Depósitos de Caballos Sementales y Yeguas militares, así como del ganado de los mismos que se designe por la Dirección de Cría Caballar y Remonta.

Concursos

Se anuncia el concurso de la vacante de auxiliar de Somatenes que existe en la quinta región, con residencia en Soria, la que ha de ser cubierta por comandante de la escala activa del Arma de Infantería. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

INGENIEROS

Personal de Bandas

Ascensos. — A sargento maestro de banda, el cabo de cornetas Felipe Márquez Martínez, del Centro Electrotécnico.

A cabo de cornetas, el corneta Ignacio Flores Pernio, del sexto de Zapadores.

A cabo de tambores, el tambor Julián Cabrijas Iglesias, de la Academia.

A cabo de trompetas, el trompeta José Muñoz Recio, del regimiento Pontoneros.

Destinos. — Sargentos maestros de banda: D. Emilio Gudino Cruz, al Centro Electrotécnico; D. Sebastián Adanero González, al segundo de Zapadores, y D. Felipe Márquez Martínez, al sexto.

Cabos de cornetas: Rafael Gómez García, al Centro Electrotécnico; Emilio Polidoro García, al mismo (Melilla); Pedro Corzán Marzo, al cuarto de Zapadores, e Ignacio Flórez Pernio, a la sección de tropa de la Academia del Cuerpo.

Cabos de tambores: Benito Iglesias García, al Centro Electrotécnico; Melitón Arias Pérez, al segundo de Zapadores, y Julián Cabrijas Iglesias, al segundo de Ferrocarriles.

Cabos de trompetas: Carlos Moreno Muñoz, al batallón de Larache, y José Muñoz Recio, al primer regimiento Telégrafos.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

REAL ORDEN INTERESANTE

El procesamiento y prisión de inocentes

También apareció ayer en la «Gaceta» una Real orden dirigida al fiscal del Supremo, que dice así:

«Excelentísimo señor: La Prensa diaria ha dado a conocer en las últimas semanas dos casos producidos en la Audiencia de Madrid, en que al presentarse el procesado en el juicio oral después de algunos meses de prisión preventiva, ha resultado no ser la persona contra quien realmente estaba decretado el procesamiento, según manifestaciones, que es de creer habrán sido contrastadas por los Tribunales respectivos, de los propios perjudicados. Es tal hecho bochornoso para la administración de justicia y se presta a comentarios muy sensibles sobre el cuidado con que en tales casos se procedió a la identificación de los delincuentes en el sumario, con olvido o inaplicación notorios de los artículos 299 y 304 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ya que no se explica haya podido llegarse a la situación lamentada más que, o negando el juzgado el reconocimiento por los acusadores del acusado que afirma no ser el quien ejecutó los actos motivo de la acusación que aquellos mantienen y consintiendo el ministerio fiscal al instruirse de la causa, o suscribiendo el procesado declaraciones afirmativas de ser quien en el juicio oral niega ser y demuestra que no es.

Si los hechos relatados por los periódicos son ciertos, debe ser evitada su repetición, como debe ser evitado también que sirvan de pretexto para que en lo sucesivo, mediante convenios entre denunciadores y denunciados, se presente ante los Tribunales casos en que falsamente se niegue la verdadera personalidad del reo. Pero para ello es necesario que en los casos ahora lamentados se depure con toda exactitud lo ocurrido, llegándose a exigir las responsabilidades procedentes, cualquiera que sea el carácter de éstas y sin perjuicio de los derechos que asisten a quien indebidamente ha sido retenido en prisión confundiendo su persona con otra, a quienes hayan dado lugar a ellas por negligencia o por cualquier otra circunstancia.

DEL CONSEJO SUPREMO

Propuesta de recompensa

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se dió ayer la siguiente nota: «En el pleno del sábado último sólo se estudiaron las propuestas de recompensas al personal de la Armada, presentadas por el Ministerio de Marina, quedando para la próxima sesión, que se celebrará hoy, miércoles, las del Ejército—capitanes, tenientes y alféreces—que equivocadamente se dió en la Prensa habían sido estudiadas el día 24.»

EL 1 DE MAYO

Manifestación prohibida

PARIS.—Al terminar el Consejo de ministros celebrado ayer mañana, el ministro del Interior dió a los periodistas que serán terminantemente prohibidas toda clase de manifestaciones el día 1 de mayo.

La actitud de los elementos extranjeros será objeto ese día de una vigilancia particular.

VARON DANDY

Hombres modernos: Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres. **Perfumería PARERA**

Tratados Comerciales

Los exportadores de frutos de Canarias, están en estos momentos con la ansiedad natural en atención a que los dos grandes mercados de sus productos, cuales son Francia y Alemania, se hallan tratando con nuestro Gobierno de los asuntos comerciales que han de firmar.

Ya dijimos en número anterior que es improrrogable el plazo de 16 de mayo, fecha en el cual ha de estar suscrito el Tratado hispano-alemán. Seguramente que en estos días se vendrá a un acuerdo, y de esta manera se aleja toda probabilidad de una guerra de tarifas, que nunca conviene a los pueblos ligados entre sí por un constante intercambio.

El Tratado con Francia ha sido denunciado, pero continuando inalterable durante el plazo de tres meses con objeto de acordar, dentro de él, una revisión de tarifas que no cause perjuicio a los intereses comerciales de ninguno de los países.

Tanto en uno como en otro insistimos en que, dado el conocimiento que este Gobierno tiene de los deseos canarios y la competencia con que el Consejo de Economía Nacional y el ministerio de Estado entienden en estos asuntos, han de lograr que, en cláusula especial, se recuerde que nuestras Islas reciben las mercancías francesas y alemanas sin pagar ninguna clase de derechos. La justa correspondencia obliga a que tampoco lo que de Canarias importen esos países lleve ningún gravamen.

Es tan claro este asunto que no necesitamos extendernos más, sino esperar que el Gobierno, con el interés que siente por las provincias y regiones españolas, firme los Tratados correspondientes.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Orense, concediendo plaza de alumno pensionista en el Colegio de Alfonso XIII al joven don Antonio Vázquez y se remite impreso de asignaturas.

Al de Asturias, disponiendo que los beneficios de Humanitaria del carabnero Juan Peret sean entregados a sus padres y se devuelve un documento.

Al capitán de la Compañía de Africa, devolviendo desestimada documentada instancia del joven Manuel Pérez que solicita ingreso en Carabineros jóvenes, por carecer de derecho.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, destinando de Madrid a Málaga al carabnero D. Martín de Rosales y Guaces.

A los comandantes generales de Meli

lla y Ceuta, cursando instancias de los carabineros Plácido Gómez y Mariano Cuadrado, solicitando la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, autorizando para conceder reenganche al carabnero José Barrado.

Al de Alicante, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo José Marín Ríos.

A los de Baleares y Vizcaya, autorizando al primero para que sea pintado el bote «Vigilante» y participando al segundo el abono de 696 pesetas, por la reparación de la falúa de motor.

Al jefe de la Comandancia de Estepona, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabnero Félix Cervantes.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

“SPIEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 posetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de te.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARGALL, NUM. 5
Teléfono 25-95 H.

Las clases pasivas

Los pagos a las clases pasivas se harán en el próximo mes en la forma siguiente:

Día 1 de mayo.—Montepío militar, letras G a K. Montepío civil, letras A y B. Jubilados (segundo grupo), generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Día 3.—Montepío militar, letras L a M. Montepío civil, letras C. F. Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratarios, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 4.—Montepío militar, letras N a R. Montepío civil, letras G a M. Marina, sargentos, plana mayor de tropas y cabos.

Día 5.—Montepío militar, letras S a Z. Montepío civil, letras N. a Z. Soldados.

Día 6.—Montepío militar, letras A a F. Jubilados (primer grupo).

Días 7 y 8.—Altas, extranjeros, supervivencias y todas las nóminas sin excepción.

Día 10.—Retenciones.

Carta plana, originales de interés

DE TEATROS

COMICO.—«El maño rabalero» es un sainetito con ribetes líricos, todo muy majico.

Ayer tarde, los simpáticos actores Prado-Chicote se apartaron de su costumbre, ya añeja, de no representar piezas con música para dar cabida a esta, cuya letra es original del periodista bilbaino Allué, a la que ha adornado con unas notas musicales Francisco Berenguer.

«El maño rabalero» es un sainete de pocas pretensiones y extensión; pero escrito con desenvoltura y con gracia natural. Las notas musicales son fáciles y de sabor baturro.

Únicamente interviene tres artistas: Paula Martín, Luisa Melchor y Julio Castro. Todos estuvieron acertados y escucharon muchos aplausos.

PAVON.—La presentación de la compañía de Emilio Portes fué un éxito.

Ayer, y con las obras «¿Qué hombre tan simpático!» y «La tela», se presentaron ante un numeroso y popular público la compañía que dirige el buen y graciosísimo actor Emilio Portes, ya conocido y muy aplaudido por el público madrileño.

Su presentación causó bonísima impresión, que, con más detenimiento, analizaremos en sucesivas obras, ya que es propósito de esta compañía dar gran variedad al programa.

También cosecharon aplausos, además de Portes, Adela González, Elvira Mariscal, Joaquín Regúlez, Espada y otros. C. de L.

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

SANTIAGO.—Lista de opositores aprobados:

MAESTRAS
María Esther González González, 173; Flora Cortegoso Pérez, 216; Josefa Avileira Rivas, 200; María del Carmen Alonso Cochón, 190; Carmen Maquieira P

rez, 229; Sara Fernández Ríos, 231; Esmeralda Rodríguez Bouza, 178; María del Carmen Uña, 225; Paula Amil Soto, 236; Amparo Amil Soto, 246.

Amada Canalejo Cartelles, 238; Teresa Fole Martínez, 296; María Luisa Uceda Gabilanes, 243; Herminia Enriquez Mosquera, 243; Aurea Gómez Pedreira, 221; Rosa Docasar Casas, 293; Balbina Touceda Touceda, 221; Elena Buela Piñero, 226; Secundina Piernas López, 238; Pilar Fernández Ribas, 230.

Esclavitud Mariño Alguacil, 196; María Concepción Arias García, 253; María Manuela Vilariño Chouza, 201; Dolores Ons Ruiz, 233; Herminia Tarrio Ameneiro, 213; María Rodríguez Ulloa, 191; Guillermina Mourino Vidal, 216; Francisca Mourino Vidal, 228; María Dolores Insúa Couso, 260; Desamparados Mayer Méndez, 290.

María Elena Trinidad Rodríguez Silva, 249; Purificación Casais Pardiñas, 223; María Antonia González López, 184; Cecilia Merino Martín, 236; María del Carmen Mastromil Fraga, 221; María Pura González Paredes, 208.

María Varela Lamas, 190; Clotilde Lema Trillo, 271; Antonia Alvarez Montes, 245; Carmen Arias Vázquez, 216; María del Pilar Pena, 215; María Monserrat, Alvarez, 177; Livia Fidalgo Martínez, 198; María Menéndez Villar, 198; María Soledad Rodríguez Fontán, 233; Emilia Vázquez Instia, 209; María del Carmen Prego Ruibal, 200; Serafina Vaqueiro Rodríguez, 231; Felisa González Barros, 186.

Pilar Poza Juncal, 228; Josefa García Segret, 200; Milagros Sánchez Fernández, 178; María Pilar Rodríguez Díaz, 226; Casilda Pavón Salgado, 263; Antonia Zonzunegui Freire, 228; Carmen Fraga López, 203; Carmen Vieitez Salves, 203; María Dolores Novás Raris, 228; Clara González López, 191; Manuela Formoso Siaba, 181.

María Aurea González Alvarez, 223; Esperanza Isabel Otero Sestelo, 219; María Núñez López, 175; Purificación Reija Fernández, 218; Carmen Ríos Puente, 250; Carmen Barral Pallarés, 198; Margarita Tojal Dancasa, 183; María Luz Pazo Alvarez, 203; María Estévez Andrés, 220; Magdalena Gutiérrez Arroyo; María Concepción López Ramos, 246; María Fajardo Silva, 200; Nieves Vila García, 194; María Socorro Lugiis Orta, 253; Petra Blanco Rivas, 250; Amalia

Bernardo Tilve, 212; Purificación Piñero Escudero, 251; María del Carmen Orjales Corbeira, 201; Rosa Pereiras Oro, 225; Agustina Santos de la Iglesia, 231.

María Cruz Pérez, 226; Pilar González Fuentes, 206.

Fidalgo, 200; Camila Palacio Rivero, 240; Nieves Vila, 248; María del Carmen Lorenzo Cancela, 210; Elisa Mauricio Santos, 230; Adorinda Grande Rodríguez, 193; Manuela Cachafeiro Cachafeiro, 190; Julia Martínez Rial, 198; Carmen Castro Macía, 235.

Celsa Hermida Grandio, 200; Fermína Seco Blas, 206; Teresa Novoa González, 181; Etilita Bouzas Lois, 248; Purificación Carballido Martínez, 218; María Desamparados Blanco Rodríguez, 204; Vicenta Olmos Muñoz, 173; María Dolores Couceiro Freijomil, 213; Casta Calvino Salazar, 211; Josefina Calvino Salazar, 235; Esmeralda Portela Sabaris, 243.

María Almudena Rivas Reboleiro, 206; Casilda María Rivas Martínez, 243; Virginia González Arias, 226; Guiomar Portela Sabaris, 251; Juana Sábada Sanfrutos, 211; Edelmira Fondevila Boledo, 241; Elisa Josefa Iglesias Bouzas, 225; María Consuelo Caamaño López, 218; Trinidad Varela Peña, 190.

Dolores Caamaño Bourmasel, 208; Manuela Blas Obelleiro, 211; Eladia Enriquez Crespo, 204; María Esperanza Fernández Taboada, 176; María Josefa Peloteiro López, 226; Sara Moreira Marín, 206; María Salomé García Goyanes, 215; Rocío Rodríguez Alvarez, 235; Elvira Martínez Estévez, 193; María Carmen Fontañá, 290.

Total, 231; plazas concedidas, 136.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2
MADRID

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega, de 25 etiquetas Blancas de la Harina lacteada NESTLE, que Nido, se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse a NESTLE, Marqués de Cubas, 12, M.

Los clientes que residen fuera de España, pueden dirigirse a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

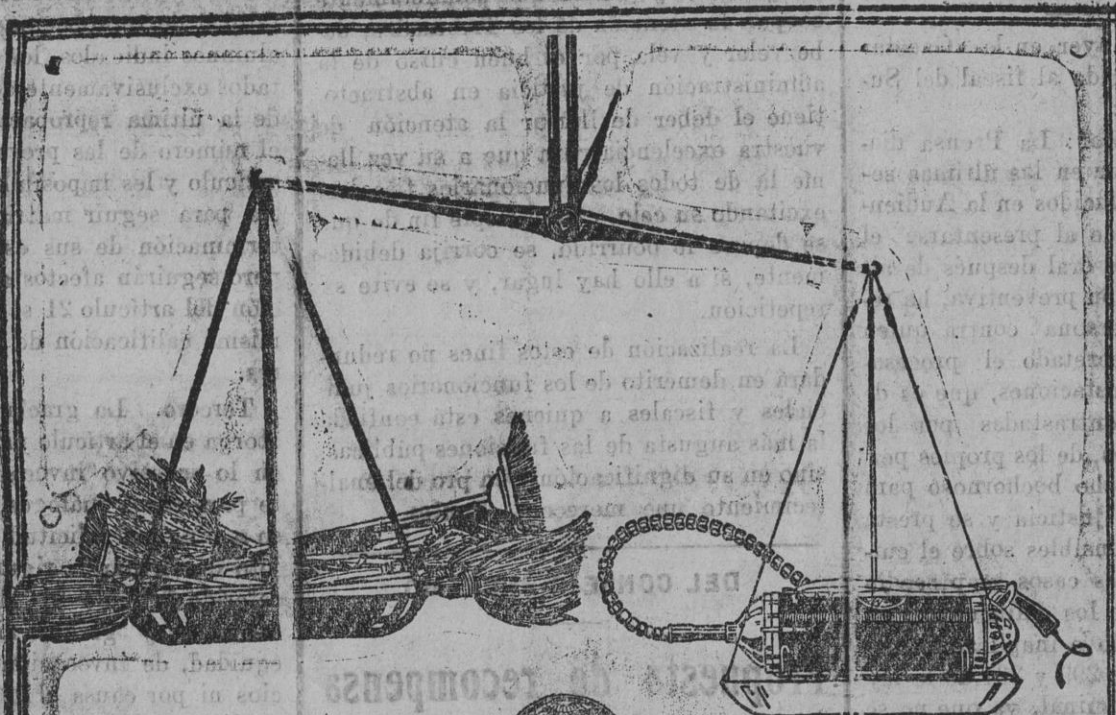
NOTA.—Queda bien entendido que el canje son las Blancas, que van incluidas en todos los demás prospectos.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son de fabricación de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo vendrá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente al consumidor.

NOTA.—Requisimos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

Lux

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserve la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarjora, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28. AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Se nombra ayudante de campo del general de la brigada de Artillería de la undécima división, D. Victoriano Pérez Herce y Alvarogonzález, al comandante D. José Gil Otero.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Sebastián Mantilla Irure el comandante de Estado Mayor D. Domingo Derqui Derqui.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general D. Ambrosio Feijóo Parodiñas el teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Tovar Figueras, y se nombra en sustitución al de igual empleo de Infantería D. Francisco Javier Folla Cisneros.

Infantería

Se concede el empleo superior inmediato al alférez (E. R.) D. Bernardo Villar González, del regimiento Zaragoza. Se publica la propuesta de destinos de jefes y oficiales.

Caballería

Se destina como segundo teniente fiscal militar del Consejo Supremo al coronel D. Gregorio Montiel Martínez.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que se citan a continuación:

Tenientes: D. Salvio Alonso Linaje, con doña María de los Dolores Velasco y Belausteguigoitia, y D. José Chamorro García, con doña María del Carmen Ladrón de Cegama González.

Se concede la vuelta al servicio activo al teniente (E. R.) D. Pablo Muñoz Ortiz, pasando destinado a Cazadores Almansa.

Ingenieros

Destinos.—Suboficiales: D. José Díaz Pacios, al primero de Ferrocarriles, y D. José Godino García, al de Pontones.

Sargentos: D. Félix de la Sierra Heranz, al cuarto de Zapadores; D. Epifanio Gallego Grande, al mismo; D. Rafael Cecilio Valverde, al tercero.

les, el buen caballero de alma noble y de gesto austero, encarnación del alma gallega, es de las que no se olvidan, por ser de carne y hueso, así como la brillantez de las descripciones y la mayoría de los episodios dulcemente emotivos a que da lugar el desarrollo de la fábula, no por sencilla y suavemente desenvuelta, menos interesante, desde el principio hasta el fin.

Esta novela que, como dice el autor en unas palabras a modo de prefacio, tiene algo de cuento, por lo que añade el novelista, y mucho de historia, por haberla visto vivir, está impregnada de risas y lágrimas, corriendo por ella las delicadezas y egoísmos, que son, al fin de cuentas, toda la vida que pasa.

Los editores Rivas y Ferrer, que presentan su obra de manera lujosamente insuperable, pueden felicitarse del éxito, que constituirá seguramente la edición de tan interesante producción del fecundo dramaturgo gallego.

NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz. GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA 150 PTAS.

Gacetillas de Teatros

ZARZUELA.—«¡¡Paris-Paris...!!» La super-revista en dos actos y treinta y cuatro cuadros, de éxito inmenso en cuantos teatros se ha presentado, podrá ser admirada por los madrileños que acudan a la Zarzuela el próximo viernes.

Mil doscientos trajes han sido creados para este espectáculo, en el que toman parte noventa mujeres hermosas y la famosa «vedette» de París Mlle. Fernandez Diamant.

Los cuadros «El jardín de plata», «Los paraísos submarinos» y «El telón viviente», interpretado por veinte bellezas, llamarán seguramente la atención del público, por ser la vez primera que contempla este espectáculo maravilloso.

«¡¡Paris-Paris...!!» será aplaudido y admirado por toda la gente de buen gusto de Madrid. Se despacha en contaduría.

LA MONTAÑA Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2 Punto de reunión del público selecto Café-Expres. Aperitivos Variedad en Cock-tails Rosbif a la inglesa

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Competencia. Persona suplantada. Inhibición para un tercero (Pr. 20-2-919.)

Antecedentes.—Se inició causa en la Comandancia general de Ceuta contra el recluta J. M. A.

Resultando de lo actuado que el encartado fué presentado en la Caja de recluta de Pamplona como sustituto del recluta Heliodoro A. E. y por haber faltado a concentración se le formó expediente que se terminó y archivó en rebeldía.

Por oficio del excelentísimo señor director general de Carabineros, se vino en conocimiento de que dicho individuo se encontraba sirviendo en la Comandancia de Carabineros de Gerona, y, abierto de nuevo el procedimiento, el comandante general de Ceuta, de acuerdo con su auditor, elevó el expediente a causa, considerando que los hechos realizados pudieran ser constitutivos de un delito de usurpación de estado civil que se realizó en territorio de la cuarta región, fundándose en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 124 del Código de Justicia militar.

El capitán general de la cuarta región, de acuerdo con su auditor, no se considera competente por entender que si el actual carabiniere J. M. fué el que admitió la sustitución del mozo H. A., es materia a probar y esclarecer que el hecho ocurrió y se realizó en territorio de la sexta región, que es donde se ha de tramitar y perseguir cuanto de ilegal pueda verificarse.

El capitán general de Ceuta, de acuerdo con su auditor, insiste en la inhibición por entender que no existen méritos bastantes para afirmar cuál es el territorio donde se ha cometido el delito, no habiendo sido en Ceuta, en donde tampoco reside ninguno de los procesados culpables, siendo preciso acudir a las reglas del artículo 124 del Código de Justicia militar, y como la primera declara de competencia para conocer un delito a la autoridad judicial en que se descubran las pruebas materiales del mismo, y éstas son, al caso presente, las manifestaciones del encartado, y éste las ha hecho dentro del territorio de la cuarta región, a la autoridad judicial de la misma corresponde, por ahora, el conocimiento de estas actuaciones.

Doctrina.—Pasado a informe del señor fiscal del Consejo Supremo, éste lo emite como sigue:

Que en la plaza de Ceuta se incoó procedimiento contra el recluta sustituto J. M. A. por falta de incorporación a filas, expediente que fué terminado por declaración de rebeldía del encartado.

Posteriormente se acreditó que el encartado se encontraba sirviendo como carabiniere en Gerona; abierto de nuevo el expediente, se tomó declaración por exhorto al presunto culpable, manifestando que, con anterioridad a su ingreso en Carabineros, se le extravió la licencia y fe de soltería, que nunca ha estado en Pamplona y, por consiguiente, que no ha podido ser allí sustituto por ningún recluta.

En este estado de cosas, estima la autoridad judicial de Ceuta que pudiendo revestir los hechos perseguidos caracteres del delito de usurpación de estado civil el cual se ha realizado en territorio de la cuarta región, conforme con el párrafo primero de artículo 124 del Código de Justicia militar, a la autoridad judicial de esta región corresponde conocer el asunto inhibiendo del conocimiento del asunto.

No considerándose competente para conocer el asunto la autoridad judicial de la cuarta región, rechaza su conocimiento, por entender que, sea cualquiera la calificación legal de los hechos, en modo alguno se considera competente, toda vez que, sea o no responsable el sustituto J. M., el acto punible se realizó en territorio de la sexta región, que es donde se entiende su deber tramitar la causa, y lo mismo debe acontecer si el citado M. es inocente y resultan ciertas sus manifestaciones de habérselo perdido el pase y fe de soltería, pues el que se aprovechó de dichos documentos y suplantó la persona lo realizó en la Caja de recluta de Pamplona, y, entendiendo que no procede hacer aplicación del artículo 124 del Código de Justicia militar, rechaza el conocimiento del asunto, por conocer el lugar de la comisión del hecho delictivo. La autoridad judicial de Ceuta insiste en su negativa a conocer el asunto por

las razones que expuso y por entender no tienen gran verosimilitud las manifestaciones de M., por lo que estima que, no constando de un modo cierto e indubitable el lugar de la comisión del delito, habrá que acudir a las reglas del ya citado artículo 124 del Código de Justicia militar, que, en su número primero, precisa que será competente para conocer de un delito de autoridad judicial donde se descubran las pruebas materiales del mismo, y éstas son, en el caso presente las manifestaciones del encartado, quedando así restablecida la competencia y elevada a este Consejo para su resolución.

El que suscribe entiende que no existe la cuestión de competencia jurisdiccional bien planteada, toda vez que la cuarta región, al recibir la inhibición de la Comandancia general de Ceuta, debió aceptar o rechazar el conocimiento del asunto si no se consideraba competente para conocer del mismo; pero sin precisar fuese de la competencia de autoridad judicial distinta de la que en inhibición le requería, toda vez que, en el caso presente, resulta que la Comandancia general de Ceuta entiende debe conocer el proceso la cuarta región y ésta estima competente a la sexta, sin que la autoridad judicial de este último distrito tenga noticias de la cuestión de competencia entablada ni conste su opinión sobre la misma.

En los términos en que aparece planteada, la cuestión jurisdiccional no puede resolverse, entendiendo esta fiscalía que pudiera la Sala acordar se devuelva el expediente incoado en la Comandancia general de Ceuta a su autoridad judicial, manifestándole que plantee de nuevo la cuestión de competencia, insistiendo, si sigue con el mismo criterio, cerca de la cuarta región; si persiste en su negativa a conocer del asunto y razones en que se funda para ello, sin consignar su opinión sobre la competencia de un tercero o planteando, en su caso, en vista de la negativa de la cuarta región, la cuestión con otra región distinta; pero siempre concreta y directamente consignada su opinión sobre si debe o no conocer del asunto, sin aludir siquiera a otra autoridad judicial, a la que ni siquiera se le ha requerido para conocer del mismo.

Resolución.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal, hágase como en el mismo se propone.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri,

número 8.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y media, concierto Rubinstein. A las diez y media, Soltero y solo en la vida.

LARA.—A las seis y media, La noche del sábado. A las diez y media, ¡Bendita seas!

CENTRO.—A las seis y media, Eclipse de sol. A las diez y media, Aida (presentación del divo de divos Hipólito Lázaro).

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Las de Abel.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, El viaje al infinito (estreno). A las diez y media, Rosa de Madrid. COMICO.—A las seis y media, El majo rabalero, Gramática parda, Derkas. A las diez y media, ¡¡¡...! ¡Lagarto, lagarto!, Gramática parda, Derkas.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Rin-Tin-Tin, guardafaro, Tina de Jarque e Isabelita Ruiz.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Vamos a empezar!, El fichero americano, Palos-Buenos Aires, Mercedes Serós.

NOVEDADES.—A las seis y media, Los gavilanes. A las diez y media, La capa blanca (estreno).

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, el mundo es un pañuelo. A las diez y cuarto, Almas desnudas (estreno).

ALKAZAR.—A las siete, Lorenza, la seria. A las diez y media, El verdugo de Sevilla.

PAVON.—A las seis y cuarto, La tela. A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático!

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

CREMA SERVUS PARA EL CALZADO. Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona

Compañía Española de Pinturas

“INTERNATIONAL”

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS

EN ESPAÑA HOLZAPPEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yatho Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Superla al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc. RIPA, 4.—BILBAO

Libros nuevos

«El buen caballero Pedrín, pai de los Padres», por don Manuel Linares Rivas. Precio, 5 pesetas. Edición de la Casa Ribes y Ferrer, Mantana, 65, Barcelona

La «Biblioteca Reina», de novelas blancas, que con tanto éxito viene editando la Casa Ribes y Ferrer, de Barcelona, acaba de enriquecerse con una nueva obra debida a la pluma del fecundo y eminente comediógrafo D. Manuel Linares Rivas, escrita expresamente para figurar en tan escogida colección de libros cultos, amenos y adecuados al bello sexo, que gusta del placer de la lectura honesta y deliciosa.

La justa fama de escritor humano y brillante, de que disfruta Linares Rivas, excusa todo elogio de esta nueva producción suya, en lo que se refiere a su aspecto literario; pero no queremos omitir la justa alabanza a que se hace acreedor su talento, que ha sabido desarrollar el asunto dentro del marco de la novela moral, tierna y moderna al mismo tiempo, cautivando el pensamiento que sabe llegar hasta el corazón de quien se entrega por entero a su lectura.

La figura de Pedrín, pai de los Pedros...

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordareis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGAÑO.10.TELº 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

Torturas ineducadoras

El párrafo copiado pertenece a un libro al cual, si hubiera sido destinado a servir de resumen y ayuda a la memoria de quien ha hecho un estudio detenido de la Historia de España, nada tendríamos que objetar; en cambio, destinado a libro de texto, donde formen la inteligencia y saturen su corazón de encendido patriotismo niños de once años es una verdadera monstruosidad.

Nos atrevemos a señalar a estos pedagogos desatinados que tienen el don, nada envidiable, de hacer indigestas y aborrecibles al alumno las asignaturas más atractivas, no uno, sino muchos millares de preguntas de Historia de España que pueden y deben figurar en los programas del bachillerato con preferencia a la copiada. Y ahora preguntamos: ¿puede un niño a los once años, y habiendo de cursar otras cuantas asignaturas, estudiar y aprender convenientemente miles de preguntas de la extensión, calidad y detalles de la que vamos a transcribir? Juzgue el lector; gustosos nos sometemos a su juicio.

Dicen los mantenedores de estas y otras corruptelas docentes: «En la discreción del catedrático está el no exigir al examinando más que lo conveniente». He aquí la lacra mayor y más repugnante del actual sistema docente, por la cual el catedrático es señor de hora y cuchillo, hace lo que le da la gana en los exámenes, ejerce el terrorismo docente, por el cual tiene tiranizados a padres, profesores y alumnos. ¿Cómo puede ser esto? Muy sencillo. El catedrático, al presentar un programa que, unido al de sus compañeros de curso, forme tal cantidad y calidad de materia que ninguno o rarísimos alumnos puedan dominarlo, tiene en su mano el suspender a quien se le antoje y aprobar a quien le venga bien, con solo preguntar a unos cosas difíciles y sencillísimas a otros, y, en casos, hasta facilitando lo sencillo. Claro está que como los profesores privados no saben lo que estimará «conveniente» el autoritario, tienen que reventar a sus alumnos y reventarse ellos para enseñarlo todo, para que luego el supradicho señor haga lo que le parezca.

Esto es horrible e incomprensible en un país donde se conoce el Derecho y la civilización. De ello hablaremos en otra ocasión; ahora copiamos:

La cultura neolítica en España

En la península ibérica abundan los dolmenes y las construcciones dolménicas. Los dolmenes sencillos son numero-

sos en el Norte: Girona, Navarra, Provincias Vascongadas y Asturias. Los del Aralar (Navarra-Guipúzcoa) están rodeados, y algunos completamente cubiertos, de piedras pequeñas. En el N., Galicia, Portugal y Extremadura, reciben el nombre de «antas»; se supone que todos estuvieron cubiertos de tierra, que todavía conservan algunos (túmulos dolménicos), que son designados con los nombres populares de «mamoes» y «mambas», en Galicia y Portugal, y «motillas», en Andalucía.

Es muy difícil clasificar por orden de antigüedad los yacimientos neolíticos españoles. La clasificación de Morténiz, adaptada a Francia por Déchelette, no parece aplicable a España. El señor Mérida propone dos épocas; en la primera, se mantiene el uso exclusivo de la piedra; en la segunda (eneolítica), se emplea el cobre y aparecen algunas manifestaciones artísticas e industriales tan peregrinas que muestran, desde luego, la influencia de gentes extrañas, no fenicias, como creyó Siret y negó ya Déchelette, sino antehelenas. El tipo de las hachas también evoluciona, desde el hacha triangular, que es la más antigua, hasta el hacha plana trapezoidal, con los bordes encuadrados y filo curvo, perteneciente al período eneolítico.

La principal estación neolítica de España es la de Dos Millares (Almería), junto al río Andarax, en una colina, cuya cima ocupa una aldea fortificada y una necrópolis, constituida por grupos de sepulturas de varias clases: dolmenes y cámaras circulares con cúpula y columna central, cámara secundaria y corredor. Los utensilios hallados en estas tumbas son: armas e instrumentos de piedra pulimentada, y también de sílex tallado; muy curiosos ejemplares de cerámica, en la que se distinguen tres tipos: a), copas en tierra roja o negra, con decoración inoisa; b), vasos de tierra blanca, con pinturas rojas, verdes y azules y adornos grabados; c), vasos de forma de cáliz, adornados algunos con una faz humana. Entre los objetos de adorno personal (alfileres, botones, placas y peines de marfil, cuentas de collar, pequeños tarros de huteso y alabastro para pinturas o perfumes), son muy interesantes ciertas plaquitas de pizarra que aparecen sobre el tórax de los esqueletos, con grabados que representan muy sumariamente una figura humana vestida. Estas plaquitas, de las que tan sólo en Egipto hay semejantes, se han hallado también en otros lugares de Andalucía, Extremadura y Portugal (grutas de Alcobaça). Abundan también en Los Millares, como en casi todas las estaciones neolíticas de la península, los utensilios de cobre.

La civilización de Los Millares, lejos de estar limitada a la España meridional, se extiende a otras muchas regiones de la península. Así lo demuestran la Cueva de los Murciélagos (Albuñol, Granada), donde se hallaron (1857) más de cincuenta esqueletos, uno con una diadema de oro y restos de vestidos y sandalias de esparto tejido; la necrópolis de Ciempozuelos, donde se encuentran vasos caliciformes; las cuevas y «artificiales» de Palmella (Setúbal, Portugal); las de Cascaes y las de Cesareda, especialmente la llamada Casa de Monza.

Del mismo tiempo de las cuevas funerarias, son los monumentos dolménicos. Los más célebres son los de Anta del Monte Abrahao (Lisboa), del tipo de galería cubierta; la Cueva de la Menga (Málaga), larga galería dolménica, cerca de la cual existe un túmulo-dolmen, y la Cueva del Romeral (Antequera, Málaga), cuya galería da paso a una cámara circular, de falsa cúpula, que comunica con una segunda cámara más baja.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

AL EXTRANJERO

Para enseñar español

De varios países se pide a la Junta de Ampliación de Estudios la indicación de personas que pudieran encargarse en Centros oficiales o particulares de la enseñanza de nuestra lengua.

La Junta está especialmente encargada de enviar cada año los repetidores (licenciados, maestros o maestras españolas) que pide el Gobierno francés para auxiliar la enseñanza del español en Escuelas Normales de uno y otro sexo. Estos repetidores son recibidos gratuitamente en el internado.

Cuantos deseen aspirar a estos puestos pueden dirigirse a la secretaria de la Junta (Almagro, 26, Madrid), manifestando cuál es su preparación y acompañando los trabajos o testimonios que puedan probarlo.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

EN EL TEATRO DE LA PRINCESA

Segunda conferencia sobre tributación de la Riqueza Urbana

El día 23, en el teatro de la Princesa, que se hallaba completamente lleno de selecto público, entre los que vimos a los Sres. Bergamín, Pradera, Ruiz Jiménez, Zurano y marqueses de Lema y Valdeglesias, pronunció su anunciada conferencia sobre tributación de la Riqueza Urbana el competente e ilustre arquitecto D. Luis Sáinz de los Terreros.

El conferenciante, que fué recibido con aplausos, comenzó indicando que ostentaba la representación de la Cámara de la Propiedad de Madrid, y que por bien y para bien de España iba a hablar con sinceridad y a analizar en su conjunto y en sus detalles los Reales decretos del 1 de enero.

Antes de entrar de lleno en la materia dibujó acertadamente al propietario urbano y, sobre todo, al modesto propietario, que éste—dijo—llega a serlo únicamente a fuerza de trabajo y ahorro, apoyando esta afirmación diciendo que de 13.000 contribuyentes que existen en Madrid, sólo 1.500 pagan contribuciones superiores a 3.000 pesetas; 2.900, más de 1.000, y el 70 por 100 restante, menos de esta cantidad.

Con gran acopio de datos demostró el fracaso que en todas partes tienen los Ayuntamientos y Estados al intervenir en la construcción de la propiedad urbana, y destacó el desarrollo de la edificación en Italia, gracias a la protección que demuestra hacia la propiedad urbana individual.

Hizo destacar, después, la diferencia que existe entre Francia y España, para cobrar los impuestos, pues mientras en aquella se hace de una manera clara y atenta, en los Ayuntamientos españoles todo es desconocimiento, molestias y dificultades para el contribuyente.

Demostró palmariamente que salvo algunas excepciones, la propiedad urbana no produce más de un 5 por 100, y que no pasa de esta misma proporción lo que se oculta.

Encomió el Cuerpo catastral, asegurando que la intensificación de su trabajo puede ser una de las principales causas de resolver el problema de la construcción.

Trató extensamente acerca de la gran

difficultad que existe para valuar las fincas, y, sobre todo, los solares, porque los propietarios de éstos no conocen su valor hasta no recibir oferta.

Resaltó igualmente los perjuicios que pueden producir las denuncias, por ser el denunciador el único beneficiado, y no el Estado.

Y después de extenderse a analizar otros puntos del problema, terminó solicitando la derogación de los Reales decretos del 1 de enero último y que se ponga en vigor la nueva ley del Catastro de abril de 1925, con su Reglamento, y que sea completado éste mediante la intensificación del trabajo catastral.

El Sr. Sáinz de los Terreros vió premiada su conferencia con nutridos aplausos, que también oyó repetidas veces durante su disertación.

La Policía francesa

Según leemos en la Prensa, la Prefectura de Policía de París estudia actualmente un proyecto, que a consecuencia de una Memoria del Sr. Massard le ha remitido el Consejo municipal, informando favorablemente, a fin de que patrocine el Cuerpo de auxiliares que complementa la labor de los agentes para proteger la capital durante la noche. «Como en España—dicen los periódicos franceses—, París tendrá «serenos» que velen por la seguridad de sus habitantes.»

THE LEVITT MACHINE CO.

ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

| | | | |
|---|--------|---|--------|
| En caja de plata, desde pesetas | 95,00 | Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas, | 80,00 |
| En caja oro, 18 kilates, id. id. | 250,00 | Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. | 225,00 |
| Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. | 90,00 | Id. redonda-pulsiera, id. id. | 190,00 |

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsiera para señoras.

Imenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. — Madrid

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436.—MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.
 Cuerpo empleo
 pueblo provincia
 Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

